

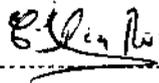
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PINROVE S. A. , CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Salinas, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las ocho de la mañana, en el local de la compañía, situado en el edificio Spondilus 2 de la Cdla. Costa de Oro Calle Malecón , se reúnen los señores accionistas de la Compañía Anónima CONSTRUCTORA PINROVE S. A. al tenor de lo previsto en las disposiciones de la ley de Compañías, encontrándose presente los señores: Ing. Comercial Sra. Monica Rovello de la Torre, titular y propietaria de cincuenta y dos mil seiscientos veinte acciones, el Ingeniero Cesar Ivan Pinoargote Veloz, titular y propietario de treinta y cinco mil ochenta acciones, el Ingeniero Cesar Ivan Pinoargote Rovello, titular y propietario de trescientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte America cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de ochenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América , el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Los Accionistas han decidido previamente constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto.

1.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2012.

Dirige la reunión el Ingeniero Cesar Ivan Pinoargote Rovello como Presidente de la Junta y actúa como secretaria de la Junta el Gerente, Ingeniera Monica Rovello de la Torre. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en el punto único a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, de que se encuentra la totalidad del capital pagado, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA PINROVE S. A. que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta da lectura al punto único del orden del día: **ANALISIS Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2012**

Luego de deliberar la junta resuelve por unanimidad: **APROBAR** los Balances Financieros de la Compañía CONSTRUCTORA PINROVE S. A. correspondiente al año 2012. No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. El presidente levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.



ING. CESAR PINOARGOTE ROVELLO

Presidente de la Junta

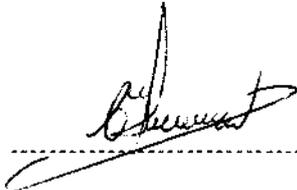
ACCIONISTA



ING. MONICA ROVELO DE LA TORRE

Gerente – Secretario de la Junta

ACCIONISTA



ING. CESAR I. PINOARGOTE VELOZ

ACCIONISTA